EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 9 de Febrero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.416

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON ANTONIO PUJADAS RADA

Administrador de Hacienda jubilado

que falleció el día 11 de Febrero de 1900

D. E. P.

Su desconsolada viuda D.ª Paula de la Vega Ortega, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Todos los señores sacerdotes que celebrando pasado mañana lunes, el santo sacrificio de la misa en las iglesias de San Lázaro y San Francisco, la apliquen por el eterno descanso del alma del finado, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Armonium

Se vende uno superior, extensión cinco octavas y traspositor; del precio y condiciones informarán Mayor pral., 184, Palencia.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, á 30 céntimos litre.

"NAFRIOL,,

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Traspaso

Se hace de la tienda de vinos de la calle Mayor principal, número 2,

Para tratar con su dueño en la misma.

Boletín Oficial de Ventas

DE BIENES NACIONALES

Las suscripciones á este periódico se admiten solamente en la imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., núm. 100.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—La opinión pública.—Sobre organización de la propiedad en cotos redondos.

Sr. Director de El Diario Palentino:

Hoy que las cuestiones económicas se van haciendo de moda, no por capricho, sino por la imperiosa ley de la necesidad: hoy que por consecuencia de los últimos desastres y por la urgente necesidad de la regeneración del país estamos en vísperas de medidas legislativas que satisfagan las necesidades y exigencias del progreso social y del agrícola, es procedente patentizar que la opinión pública se viene manifestando hace ya mucho tiempo unánime y decidida en sentido de proclamar como urgente y transcendental reforma la concentración de la propiedad rústica en cotos redondos, que sean la habitual residencia de los labradores.

El absentismo, funesto vicio de nuestra agricultura, tan brillantamente combatido por el Sr. López Martínez en multitud de artículos de la *Gaceta Agrícola*, ofrece tantos mayores grados de gravedad cuanto mayor es la distancia á que los absentistas viven de sus fincas ó explotaciones, y cuanto más desatendido tienen el cultivo progresivo de las mismas. El propietario que reside en el pueblo, en cuyo término municipal tiene todas ó parte de sus fincas dispersas á diferentes distancias, es un absentista involuntario si se quiere, puesto que la circunstancia de tener su propiedad diseminada por todo el término, no le permite de ordinario residir en alguna de sus fincas, dejando más desatendidas las del lado opuesto; pero es un absentista que no podrá remediar los inconvenientes de su más ó menos forzado, más ó menos involuntario absentismo, mientras no se realice la concentración de la propiedad rústica en cotos redondos.

Los absentistas que viven en las capitales de provincia, en la corte ó en el extranjero, son gradualmente más perjudiciales al progreso agrícola, porque en vez de emplear en mejorar sus explotaciones los productos de éstas, gastan sus rentas lejos de sus pueblos, pero en sus provincias en el primer caso, fuera de sus provincias en el segundo, y lejos de su país en el tercero. Es muy probable que muchos de estos absentistas se decidirían por vivir en el campo si en vez de tener su propiedad dispersa en multitud de fincas, pueblos, y á veces en diversas provincias, la tuvieran concentrada en cotos redondos, y si éstos estuvieran generalizados de tal manera que por doquier hubiera caseríos que hicieran que la vida de campo no ofreciera el inconveniente carácter de aislamiento que ofrece en la actualidad en la mayoría de nuestras provincias.

Si, pues, la organización de la propiedad en cotos redondos es el indispensable remedio contra el absentismo, condenado por el sentido común y la opinión pública, es indudable que uno y otra están en favor de aquella reforma.

Los siguientes testimonios confirman esto mismo y nos demuestran además que hay ilustres escritores y hombres de gobierno que terminantemente proponen la expropiación como necesaria para crear cotos redondos, y reconocen que la organización de éstos es, no sólo conveniente al progreso agrícola de cada explotación, sino también de utilidad pública.

En la Memoria del Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, premiada por la Academia de ciencias morales y políticas y muy elogiada por la prensa periódica, se leen los siguientes párrafos:

«Sube á 640 millones el cálculo de lo que hace perder la subdivisión de la propiedad á nuestra población agrícola agrupada... Mientras subsista la subdivisión extremada, todas las mejoras carecerán de base y serán raquíticas; con pedazos adecuados á la posibilidad y conveniencia de cada labrador todas las mejoras darán ópimos frutos....

Oid á todos los terratenientes despejados cómo se lamentan de la dispersión de su hacienda; el empeño que muestran en reunir el terrazgo y el dolor que las causa la esterilidad de sus esfuerzos. Preguntad, discutid con los menos ilustrados sobre su negativa á cambios y permutas, y no os presentarán razón plausible que justifique la resistencia. Ignorancia supina de lo que vale la unificación; adhesión ciega á los hábitos; tenacidad salvaje para seguir las costumbres; recelo absoluto de ser engañado y perder en el trueque; prevención y envidia de que los demás puedan medrar: tales son en puridad las respuestas, las salidas, las diculpas más comunes que hallareis en estas indagaciones.... Hágase un cálculo todo lo exagerado que se quiera de los beneficios que reportará el pueblo español en masa del Canal de Isabel II ó del nuevo paseo de Recoletos, que tantos millones cuesta; ¡compárense con las ventajas de generalizar la población rural del reino, de multiplicar el trabajo agrícola en equivalencia al aumento de tres millones de habitantes, de la facilidad de perfeccionar el cultivo al nivel de los pueblos más adelantados y de la consiguiente mejora de la moral pública, y dígase paladinamente dónde estará mejor aplicada, la *ley de expropiación*... Que los hombres de virtud y de gobierno piensen bien y ahincadamente en este medio excelentísimo de mejorar la condición moral de nuestro pueblo y no habrá sacerdote evangélico, ni letrado justiciero, ni higienista entendido, ni autoridad paternal, ni alma alguna sensible que deje de contribuir al logro del saludable intento (de crear cotos redondos), aunque fueran precisos mayores esfuerzos de los que se exigen...

Lo mismo la Dirección de Instrucción pública que la de Agricultura y las Sociedades y Academias, deberían favorecer la publicación y circulación barata y numerosa de los escritos en que clara y sucintamente se evidenciaran las excelencias de la población agrícola establecida en caseríos-cotos y la conveniencia de formar fincas rurales reuniendo las pequeñas suertes .. Sobre estos temas debieran escribirse cartillas, historietas y veladas que profusamente circularan por las escuelas primarias y secundarias, por las casas de los labradores y por todas partes.

A más de lo que pudieran servir para la publicidad los *Boletines oficiales, los periodistas* harían un excelente uso de su *misión civilizadora* destinando una breve sección de sus diarios, no á la agricultura en general, sino á inculcar *incesantemente la conveniencia de crear cotos redondos* y caseríos para establecerse los labradores en el terreno que han de cultivar. Esta *predicación diaria* con la fe que defienden sin descanso su credo político, ¿qué efectos no produciría?»

He subrayado algunas palabras del último párrafo del Sr. Caballero para llamar la atención y disculparme ante aquellos lectores de El Diario Palentino, que puedan pensar que me voy haciendo pesado en mi tarea de propaganda de los cotos redondos.

El Sr. D. Agustín Cañas, miembro de la desgraciadamente difunta asociación agrícola de Valladolid, publicó en el órgano de la misma varios artículos y dió á luz el citado folleto titulado *Presente y porvenir de la agricultura española*, en los cuales decía lo siguiente:

«Unos dicen que para el fomento de nuestra agricultura lo que se necesitan son más brazos.

Otros que capitales.

Otros que propiedades bien tituladas y bien deslindadas.

Otros que un buen catastro para repartir con más equidad los impuestos.

Otros que aumento de ganadería y preferir los bueyes.

Otros que los propietarios dejen las poblaciones y se vayan á los pueblos.

Otros que arriendos largos.

Otros que matar la emigración.

Otros que establecer colonias de extranjeros.

Otros que admitir la tolerancia religiosa.

Otros creen encontrar el malestar de la agricultura en la falta de cálculo de nuestros labradores al comprar casas y fincas de bienes nacionales.

Otros en la usura.

Otros en el ejército que arrebata de los campos los mejores brazos para el cultivo.

Otros en la falta de instrucción.

Otros que los comisarios regios, las Juntas provinciales y sociedades no pueden ocuparse todo lo que quisieran de las importantísimas cuestiones agrícolas.

Otros en que los ricos é ilustrados emigran.

Otros en que la producción es menor que el consumo.

Otros en la manía de comprar fincas.

Otros en la falta de buena inteligencia entre propietarios y cultivadores y en él ningún espíritu de asociación que reina en nuestros campos, al revés de lo que hacen los industriales y comerciantes, que se asocian y publican periódicos.

B. MAÑUECO.
Agrólogo nómada

(Se continuará.)

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Febrero de 1901.

Sr. Director.

Anoche como consecuencia de los sucesos desarrollados por la tarde fué mucha la efervescencia que en determinados elementos se observa.

Pronto circuló la noticia de que se tomaban grandes precauciones con motivo de la llegada de los condes de Caserta.

Los hechos han demostrado que tales precauciones no eran injustificadas.

Desde las primeras horas de la mañana acudió á los alrededores de la estación del Mediodía numeroso gentío.

Mucha policía hallábase dentro y fuera de la estación dispuesta á reprimir cualquier alboroto.

Salieron los carruajes en que se dirigían á Palacio los viajeros y al desembocar en la calle de Atocha observóse en la multitud un movimiento de protesta.

Diéronse gritos contra Caserta, lanzáronse silbidos y la policía repartió palos y sablazos disolviendo los grupos.

La comitiva siguió por frente al Botánico para buscar la carrera de San Jerónimo.

Mientras tanto, los manifestantes en su mayoría estudiantes retiráronse á la facultad de Medicina donde se reconstituyó la manifestación.

Engrosó en la calle de Atocha continuando dando vivas y mueras.

En la plaza de Antón Martín les cortó el paso la policía y se disolvieron por las calles laterales.

Desembocaron al fin en la plaza de Oriente repitiendo frente á Palacio los gritos y mueras á Caserta, llamándole incendiario de Cuenca.

La policía impedía acercarse á Palacio y dió varias cargas.

Los lanceros de guardia á las puertas de Palacio ayudaron á rechazar á los manifestantes.

Llegaban en aquel momento Azcárraga y Aguilar de Campoó á quienes recibieron también los manifestantes con una estruendosa silba.

Hubo un detalle muy significativo; dos oficiales que vieron apalear á los estudiantes protestaron indignados.

De Palacio marcharon los manifestantes á la Universidad, donde recogieron á los estudiantes que allí había, dirigiéndose á la calle de la Flor lanzando gritos contra los jesuitas cuya residencia guardaba la policía.

Siguieron hasta la Puerta del Sol, donde nuevamente cargó la policía. Dos guardias resultaron desarmados.

Continuaron por la carrera de San Jerónimo, llegando frente al Círculo de los luises donde la policía cargó nuevamente repitiéndose los golpes y carreras.

Allí hicieron nuevas detenciones y los

manifestantes después de repetir los gritos y mueras se disolvieron para reunirse nuevamente esta tarde.

Un grupo numeroso de estudiantes se ha dirigido de la facultad de Medicina á la Universidad y de allí á la redacción de *El País* dando vivas y mueras y dejando una proclama en la que consignan que los estudiantes defenderán en primera línea la libertad.

Repitiéndose con insistencia los gritos contra Caserta y los jesuitas se dirigieron á Chamberí, al convento de las Oblatas donde se halla la señorita Ubao.

Intentó la policía cortarles el paso pero no pudo conseguirlo.

De allí por el paseo del Obelisco y Recoletos han llegado á la calle de Atocha disolviéndose.

El ministro de Estado ha notificado á los embajadores la llegada del conde de Caserta, como si se tratase de un rey.

Mencheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 8

4 por 100 interior, contado.	70,90
Idem, fin corriente.	71,05
Exterior.	00,00
Amortizable.	00,00
Tesoro.	000,00
Aduanas.	103,10
Cubas 86.	84,75
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	90,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000,00
Banco de España.	500,00
Tabacos.	381,00
París.	00,00
Londres.	00,00
4 por 100 en carpetas, al contado. .	70,75
5 por 100 amortizable, al contado. . .	92,40
Fin corriente, firme.	00,00

Decretos de indulto

Indulto general

—

Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi muy amada hija la Princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía.

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de la de recargo en el servicio, impuesto con arreglo al Código de Justicia militar ó de la Marina de guerra así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos, á menos que éstos las perdonen.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total:

Primero. De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

Segundo. De las responsabilidades en que hubieran incurrido las clases ó individuos de tropa del Ejército y la Marina que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias y de las que, en consecuencia con los artículos 293 del Código de Justicia militar y 493 del Código penal común, hubiesen contraído los párrocos por haber autorizado dichos matrimonios.

Art. 3.º Quedan también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito y que, no habiéndose presentado ó sido habidos, ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses, á contar desde esta fecha.

Art. 4.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

Primera. Que cuando se haya dictado sentencia, ésta sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieren del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este Real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia, dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fuesen todavía al publicarse este Real decreto por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación, en el caso dicho si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que tratándose de reos sentenciados, estén cumpliendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes: se exceptúa el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena, y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia, si, no habiendo empezado á cumplirla, se hallasen á disposición del Tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á siete de Febrero de 1901. —*María Cristina.*—El presidente del Consejo de ministros, *Marcelo de Azcárraga.*

Indulto de prófugos

Por el decreto que ayer firmó la reina regente, se concede á los prófugos de reemplazos anteriores al actual indulto de las penas que les imponen los artículos 107, 114 y 116 de la ley de reclutamiento, y á los no alistados de la que les corresponde por el artículo 31.

Para obtener dicha gracia será preciso que los interesados lo soliciten del ministerio de la Gobernación, presentando sus instancias ante los alcaldes de los pueblos en que residan ó ante los cónsules españoles respectivos, si están en el extranjero. Los plazos para la presentación de las instancias serán de dos meses para los que residan en la Península, islas adyacentes ó posesiones del Norte de Africa; de tres meses, para los que estén en otros países de Europa, y de seis meses, para los que se hallen en otras regiones, incluso en las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Los pertenecientes á reemplazos anteriores al de 1897, y que no hayan sido sorteados, serán incluidos en un sorteo supletorio por cuenta de su reemplazo, si éste se halla aún sobre las armas, ó por cuenta del actual si los soldados de aquél hubieran pasado ya á reserva activa; los que estuviesen ya sorteados prestarán el servicio que por su número les corresponda.

Los mozos no alistados á quienes se indulte se les sujetará á un sorteo supletorio por cuenta del reemplazo corriente, el cual se practicará cuando el ministro de la Gobernación lo determine.

Todos los indultados podrán redimirse por 1.500 pesetas; no servirán más tiempo que el que corresponde á las épocas de paz, aunque los demás mozos de su quinta hubiesen estado sobre las armas durante un tiempo mayor, y podrán alegar las excepciones que crean asistirles.

Y se procurará que sólo hayan de salir de sus domicilios aquellos á quienes toque ó haya tocado servir en filas.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Pérez Juárez, y con asistencia de los Sres. Raboso, Grajal, Ortega Suazo, Fuentes, Colombres, Gaite y Alonso Gutiérrez, se celebró anoche la sesión ordinaria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil, dando cuenta de una real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza al Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas, á fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto.

Se acordó la cesión de terrenos sobrantes en la vía pública en la Avenida de San Pablo á favor de D. Juan Carriedo y D.ª Milburges Rodríguez, así como la construcción de una tapia de cerramiento á la línea de dicha Avenida.

Denunciada por el cabo de policía la casa núm. 16 de la calle de la Plata por el estado ruinoso que presenta el revestido de la fachada, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por el señor arquitecto y comisión de Policía Urbana, acordó que se ordene á su dueño la reedificación en la línea que se le señale.

La comisión de Hacienda, informando en varias instancias de industriales de esta capital, acordó la libre introducción de leña y sal á D. Zacarías Martín, D. Eduardo G. de los Ríos, D. Florentín Sánchez, D. Felipe Gutiez, Sres. Emilio y Pedro Romero, D.ª Saturnina Candenas, D. Antolín Pérez y D. Arsenio de Miguel.

De conformidad con el informe de la comisión de Gobierno y previo pago de la renta correspondiente, le fué concedido el teatro, para la noche del 16, á D. Máximo Penche, como presidente de la comparsa Tuna Palentina, con objeto de celebrar una función dramática.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Enero.

Después se procedió al sorteo de los vocales asociados que han de formar la junta municipal, designando la suerte á los siguientes:

Primera sección

D. Matías Rodríguez, D. Manuel Plaza, don Benito Matía y D. Santiago Palencia.

Segunda sección

D. Cirilo Tejerina.

Tercera sección

D. Julián de la Guardia, D. Gil Martín, don Aniano Masa y D. Mariano Vicente.

Cuarta sección

D. Maximino Hermoso, D. Balbino Casado y D. Rufino Ovejero.

Quinta sección

D. Silvano González, D. Guillermo Díez, D. Andrés Andérez y D. Esteban Juan.

Sexta sección

D. Evaristo Gómez y D. Eusebio Arroyo.

Séptima sección

D. Juan Otorell.

Octava sección

D. Casto Gutiérrez.

Resultando incompatibles según la ley municipal los Sres. D. Manuel Plaza, D. Aniano Masa y D. Casto Gutiérrez, se procede á un nuevo sorteo siendo designados en su lugar D. Fernando Vela, D. Bernardino de Celis y D. Genaro Estrada.

El señor presidente indicó que el gobernador civil le había manifestado la conveniencia de reunir la junta local de Sanidad, con objeto de ocuparse de las cajas mortuorias, y su conveniencia de no devolverse á la ciudad después de hechas las conducciones, autorizándose al señor alcalde para que mientras no desaparezca el sarampión, pueda como en casos análogos, facilicitarlas para niños pobres.

Visto el mucho trabajo que representa la confección del censo de población, el señor presidente propuso el nombramiento de un escribiente temporero, quedando nombrado don Cecilio Gómez.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

NOTICIAS

El día 11 de Marzo próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Baltanás y en el municipal de Cubillas de Cerrato, la subasta de varias fincas para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias, impuestas á Cesáreo Ortega Núñez, vecino de Cubillas de Cerrato, que en causa por hurto le fueron embargadas como de su propiedad.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Villerías, tendrá lugar á las diez del día 20 del actual, la venta de una finca urbana perteneciente al Pósito de dicho pueblo.

Mañana á las siete se constituirá la corporación municipal, para dar principio al acto del sorteo de quintos del reemplazo del año actual, de conformidad con lo que previene la vigente ley de quintas.

El número de la presente semana de *Blanco y Negro* aumenta los prestigios de la popular revista, pues no solo contiene numerosas planas en color y escogido texto, sino que también publica una completa información del drama de Pérez Galdós, *Electra: y Exposición del equipo de boda* de su alteza la princesa de Asturias: las vitrinas de alhajas regaladas por sus majestades y altezas reales: el traje nupcial; los vestidos de recepción y baile; grupo de su alteza y su prometido el príncipe don Carlos; etcétera; información interesantísima, única hecha en Palacio por Franzón, exclusivamente para *Blanco y Negro.*

La Sociedad Económica de Amigos del País, se reunirá mañana á las once en segunda convocatoria á fin de resolver en ella los asuntos pendientes de despacho; tratar de promover la preparación del proyecto del ferrocarril de Palencia á Guardo, y verificar la apertura del Ateneo Palentino.

En la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Valladolid se vió ayer un pleito de menor cuantía, procedente del Juzgado de Saldaña, entre don Benito González Llaguno y don German Carral, sobre pago de pesetas.

Sostuvo los derechos de don Benito el letrado don Jacobo del Río, único que se presentó en estrados.

TEATRO.

Los señores abonados en la última temporada que deseen ocupar sus localidades en la función que, organizada por la Tuna Palentina, se celebrará el sábado, 16, pueden recoger sus localidades durante todo el lunes, 11, en la imprenta de los señores Alonso é Hijos, Mayor pral., núm. 98 y 100.

A las nueve de la noche de ayer recibimos varios telegramas de nuestro corresponsal en Madrid, depositados á las dos de la tarde en la Central, dándonos cuenta de los sucesos desarrollados á la llegada de los condes de Caserta, y cuyos despachos no publicamos hoy por ocuparse de aquellos extensamente el señor Mencheta en la carta que insertamos en otro lugar.

Asociación de la Caridad

Suscripción por una sola vez en el presente año, para el sostenimiento de la Cocina Económica, socorro de los obreros impedidos, muy cargados de familia, viudas y ancianos desvalidos.

Lista de los señores donantes
(*Continuación*)

	Pesetas
D. Adolfo Carbonell.	5
» Emilio Díez.	5
Sr. Hijo de Nacar.	2
D. Rafael Peña.	10
» Francisco Medina.	5
» Vicente Donis.	5
» Ventura Zarzosa.	5
Sres. P. Marcos y C.ª.	40
D. Evilasio Yagüez	10
Sra. Viuda de N. Peláez.	10
D. Santiago Rodríguez.	10
» Fermín Urrutia.	15
» Juan Valverde.	5
» Aquilino Pérez.	5
» Eduardo Junco Martínez. . . .	5
» Marcial Salomón.	5
» Luis Alonso.	2
» Arsenio de Miguel.	2
» Felipe Gutiez.	2
» Braulio Lanchares.	3
» Nicasio Vaquero.	1
» Mariano Blanco.	5
» Zenón Herrero.	10
» Evaristo Díez.	5
» Germán de Guzmán.	25
D.ª Concepción Romo.	10
D. Saturnino Sayalero.	10
» Dimas Monje.	15
» David Rodríguez.	5
» Angel Merino.	25
» Julián Díez.	10

(*Se concluirá.*)

Los señores que no se les haya recogido el boletín de suscripción y quieran contribuir, pueden entregar las cuotas en casa del tesorero, comercio de D. Manuel Polo.

Sabemos que el próximo lunes, llegará á esta Capital el caprichoso cotillón encargado por la sociedad Casino y que ha de bailarse en la noche del domingo de Carnaval.

Tienen terminado y expuesto al público el reparto gremial de consumos del actual año, los Ayuntamientos de Valdecañas, Baquerín de Campos y Cardeñosa y el padrón de cédulas personales los de Bárcena de Campos, Cardeñosa, Baquerín de Campos, Cevico de la Torre y Robladillo.

A la salida del trabajo, fué anteayer detenido por la guardia civil de Barruelo; el obrero Emeterio del Valle, autor de una puñalada

el antebrazo izquierdo al contratista de las minas Joaquín Reyero, siendo aquél, así como la navaja con que produjo la lesión, puesto á disposición del señor juez municipal.

En las primeras horas de esta tarde ha subido al Cielo á los 4 años de edad, el niño Eduardo Madrid Pérez.

Reciban sus padres la expresión de nuestro sentimiento, por la triste desgracia que su fren, deseándoles encuentren inmediato consuelo que mitigue la pena que les produce la separación de aquel ángel.

Pasado mañana saldrá de Madrid con dirección á Cádiz, donde ha de embarcar para Canarias, acompañado de su familia, el que fué gobernador civil de esta provincia hoy electo de aquella, nuestro amigo Sr. Luengo.

Por los agentes urbanos, se han verificado en la semana que finaliza hoy los siguientes servicios.

Detenidos por escándalo en la vía pública 6, por blasfemos 4, por varias infracciones del bando de policía 8, por dejar vehículos abandonados 7 y por embriaguez 4.

Además han sido expulsados de la Capital 6 individuos que se dedicaban á la mendicidad.

Esta noche á las ocho se reunirán en segunda convocatoria, los individuos que componen la Cámara de Comercio é Industria de esta capital.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—M.ª Asunción Sancho Alza, de 5 meses, Posesión de D. Manuel Rodriguez. —Victoriano Palomero Muñoz, de 6 días, Estrada, 17.

Nacimientos.—Ricardo Antolín, Casa Maternidad.—Romualda Matilde Concejo Santos, hija de Santiago y Antolina, Carnicerias, 2.—Romualda del Castillo Diez, hija de Herminio y Raimunda, San Marcos, 13.

Matrimonios—José Bartolomé García, natural de Sotobañado, de 57 años, con Cesárea Valderas Martínez, de Palenzuela, de 26 años —Eugenio López Rodriguez, de Autilla del Pino, de 24 años, con Julia Garrachón Rodríguez, de Palencia, de 23 años.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA
VINO DE BUGEAUD
QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO
PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

Doscientos pesos ó más.—El «Star de Bern» uno de los periódicos de más importancia de Pensilvania, dice que el Sr. D. R Walker, que hace más de 20 años reside en dicha ciudad, le escribé que gastó más de 200 pesos para curar el reumatismo de su esposa sin que nada la mejorase; dos botellas de bálsano *Neuralgine* lograron por fin lo que la mejor asistencia medica y otros mil y un remedios no pudieron conseguir.

Regaliz Pectoral L. B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Exíjase la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Remitido

Torquemada 8 de Febrero de 1901.

Sr. Director de El Diario Palentino:

Muy señor mío: Ruego á V. dé cabida en el periódico que tan dignamente dirige á las siguientes líneas, por lo cual y con gracias anticipadas se repite de V. afomo. s. s. q. b. s. m.

José García Benito.

A los liberales sagastinos

Habiéndoseme consultado por varios amigos la actitud que se haya de tomar en las próximas elecciones para diputados provinciales y como quiera que los liberales fusionistas por virtud de las disidencias habidas entre los prohombres D. Práxedes Mateo Sagasta y don German Gamazo, los partidarios de este último sin contar con los del primero se disponen á dar la batalla, he creido oportuno convocar, como por esta convoco, á todos los liberales fusionistas de la provincia á una reunión que tendrá lugar en esta capital, el día 17 de los corrientes á las once de la mañana, en el local que previamente se anunciará, invitando también al señor conde de Garay y D. Lorenzo García Bravo, para poder apreciar las fuerzas conque se cuenta para lanzarse á la lucha designando candidatos, ó, en otro caso, fijar la línea de conducta que habrían de seguir los adictos á nuestro indiscutible jefe D. Práxedes Mateo Sagasta y al propio tiempo constituir el Comité provincial liberal sagastino:

Cosa es esta, que antes de ahora, más de un año ha, lo he gestionado sin resultado, contando primero con el presidente del Comité provincial, entonces común á las dos tendencias y después con algunos de sus vocales y personas de significación, para lo cual ninguno se mostró propicio.

Como aquellas gestiones fueran limitadas y se me dijera por el presidente «que no precipitara los acontecimientos y que hubiera calma, que acaso las disidencias aún podían tener arreglo y seguir en concordia como una sola familia,» he esperado con resignación, pero en vista de que los titulados gamacistas ya se disponen á la lucha, sin haber notificado siquiera el alarde de concordia de su presidente, es llegado el momento de desenmascarar y que cada uno ocupe su lugar (que yo respeto.)

Ya supongo que los gamacistas habrán considerado á los sagastinos, en materia electoral de esta provincia, como un grano de arena en el mar, pero yo les aseguro, que es grano de arena que no le arrastra la corriente más impetuosa, y en prueba de el o les diré; que el año 1872 con motivo de la separación de Ruíz Zorrilla y Sagasta, en toda la provincia, no quedaron más sagastinos «conocidos entonces» que D. Pedro Romero Herrero, D. Ildefonso Alonso Escribano, D. Lorenzo García Benito y el que suscribe estas líneas, sin que les arrastrara nunca el pleamar, ni la baja marea.

Hasta el domingo 17 del corriente, se despide vuestro amigo y correligionario.

José García Benito.

Cháchara

Se me ha antojado empezar
con la siguiente balada;
es una *corazonada*
y hay que dejarla pasar.

—

Allá, en egregio palacio
celébranse egregias bodas,
y hay un lujo que sorprende
y un regocijo que asombra.
El novio está de etiqueta
y engalanada la novia
mientras allá, afuera el pueblo,
grita, danza y alborota.
Pero ese gozo aparente
que en *todas* partes rebosa,
es el antifáz liviano
que encubre miradas torvas
y alarmantes inquietudes
y penas hondas ¡muy hondas!
Dejadles, no les digais
que está tan cerca la ola
que barre dicha y placeres
y grandeza y poder borra;
dejadlos la luz se apaga
y se dilata la sombra,
y á cada instante va siendo
su felicidad más corta...

***

Pero ¿quién diablos méteme á mí á escribir baladas, sobre todo en estos tiempos en que Ramos Zurdo manda á Inglaterra un *Carlos V*, con más averías que el propio *Carlos VII* y *Gedeón* saca á la superficie ripios de Ugarte?

Sí, señores; ahora resulta que el ministro de la Gobernación también tiene su musa en cartera.

Quiero decir que escribe versos, con lo cual, queda perfectamente explicada la pícara enemiga que siente hacia don Benito. Por que... ¿quién es tu enemigo..?

Se atreverán ustedes á decirme ¡oh maliciosos lectores! que Ugarte no ha hecho nunca dramas, á lo menos que ustedes sepan...? Estamos de acuerdo; dramas creo que no ¡pero, lo que es tragedias! ¡Menuda es la que está haciendo en colaboración con sus compañeros de Gabinete!

Y ahora ¡oh gran Pérez Galdós!
pues por tu *fortuna* sabes
que te ha salido un rival
con sus puntas de cofrade
y sus pujos de... ministro...
y sus ribetes de vate.
no te dé pena maldita
ni te sorprenda ni extrañe
que Ugarte trate de hacerte
todo lo que puede, *Urgarte.*

***

Mis lectores, como yo,
sabrán que, el día del juicio,
por el día ó por la noche,
pues para el caso es lo mismo;
de una trompeta gigante
al aterrador sonido,
se obrará el mayor milagro
que vieron jamás los siglos,
resucitando á los muertos
y extremeciendo á los vivos.
Pues bien; hoy está pasando
un caso *algo parecido*
con la lucha electoral
en tierra de palentinos.
Apenas tocó la trompa
el consabido ministro,
salieron de sus mantillas
una porción de chiquillos
que quieren ser diputados
poco después del bautizo
¡tan pequeñines y fuman!
¡inocentes angelitos!
¡Y luego dirán ustedes
que en diputados tan dignos,
no puede haber seriedad,
ni experiencia ni prestigios!
Por supuesto que, querer
diputear estos niños
ahora que el Ayuntamiento
del Ferrol, ¡envidiosillo!
quiere mandar todas las
Diputaciones al Limbo,
por considerar que todas
son poco menos que un *mito*
es tener un gusto raro,
sí, señores ¡y rarísimo!
¿Han visto ustedes qué hazaña?
¿ven ustedes que egoismo....?

¡Ya podían los Ayuntamientos dejar que se repartiera entre todos la gracia... del pueblo!

***

Y ya que hablo de Municipios, ¡malos vientos soplan, lector amable! ¡vientos de Bilbao, vientos del norte!

Tres ediles ó zascandiles, ó lo que sean han sorprendido y apaleado, nada más que *por que sí*, á los redactores de *La Voz de Vizcaya.*

Lo cual no deja de ser
un acto recomendable;
¡así se administra! eso
es saber ser concejales!
¡Yo propongo que, por brutos
se les nombre pronto Alcaldes!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCIÓN RELIGIOSA

Domingo de Sexagésima.—Indulgencia plenaria.—Santa Escolástica, Santa Sotera, San Silvano y San Jacinto.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Julian Adrián Corrubia, Canónigo.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José á las siete y media y á las cuatro.

En San Miguel se celebran los ejercicios de la Santísima Trinidad. La misa de comunión será á las ocho. Por la tarde se empezará á las tres y habrá exposición de S. D. M., estación rosario, plática, trisagio y reserva, terminándose con la absolución general. La misa y comunión de este día serán aplicadas por el alma de una socia difunta.

En San Pablo habrá á las cinco y media Rosario de la Aurora. A las siete y media comunión de las señoras del Patronato y niños de la cofradía del Niño Jesús. A las cuatro de la tarde, rosario con letanía cantada, ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús Los cofrades pueden ganar una indulgencia plenaria, confesando, comulgando y asistiendo á la procesión.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco son los ejercicios mensuales á las siete y media y á las cuatro.

Lunes.—Los Siervos de María, San Saturnino, San Lázaro, San Desiderio, y San Martín.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto desde las cuatro y media hasta las seis y media de la tarde este día y los dos siguientes.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Otra vez las traíñas

MADRID 9 (10'30)

El ayuntamiento de Vigo ha tomado el acuerdo de telegrafiar al Gobierno pidiendo solucione favorablemente el conflicto de las traíñas, permitiendo la pesca con estas; en caso contrario presentarán la dimisión todos los concejales de dicha Corporación

—

Intervención en Cuba

MADRID 9 (11'30)

Nuestro Gobierno ha recabado el derecho de intervenir en los asuntos de Cuba, con objeto de mantener la paz, y asegurar la estabilidad del Gobierno local, evitando con esto los conflictos extranjeros.

—

La huelga de Gijón

MADRID 9 (12'15.)

Las noticias de Gijón son tranquilizadoras y encaminadas á una solución de concordia.

Treinta y cinco huelguistas del muelle han reanudado sus trabajos, ocupándose en cargar seis carros, que se presentaron á recoger mercancía.

—

Siguen las manifestaciones

MADRID 9 (15)

Los estudiantes de la Universidad y frente á la puerta del establecimiento han estado cantando esta mañana la «Marsellesa» y á continuación se dirigieron en manifestación pacífica al Gobierno civil y al Juzgado, donde se encuentran los detenidos ayer tarde por la policía, pidiendo fueran puestos en libertad.

Esta tarde se proponen renovar la manifestación.

—

«El País»

MADRID 9 (15'15)

El periódico *El País* ha sido nuevamente denunciado.

Precauciones

Siguen tomándose por las autoridades que han dispuesto sean redoblados los retenes de policía.

En Valencia

Telegrafían de la importante población de Valencia, diciendo que los estudiantes han organizado una manifestación, que responde á la de esta Corte.

Los manifestantes recorrieron algunas calles, dando gritos de ¡Viva la libertad! ¡abajo la reacción!

—

Por perturbadores

MADRID 9 (16.)

El ministro de Instrucción pública, en vista de la manifestación llevada á cabo en Valencia por los estudiantes del Instituto, á los que se unieron los de la Escuela Normal, ha telegrafiado á los directores de dichos centros para que no concedan las vacaciones que se otorgan con motivo de la boda.

Hotel Samaria

El dueño de este acreditado Hotel pone en conocimiento del público que con esta fecha, ha establecido un nuevo servicio de carruajes á la estación del ferrocarril.

Los avisos al Hotel Samaria.

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdad... aceite de bacalao y con ayuda de aparatos ... vidos á vapor reune todas las cualidades de ... mejor Emulsión extranjera y es más eco... mica, en cuanto á sus similares del país, ... hay comparación en calidad y precio, la ... Dr. Trigo es más superior que todas ella... el verdadero triunfo de la farmacia españo...

De venta en todas las farmacias y drogu... rias de España, Méjico y América del Sur.

Por mayor, principales droguerías y labo... torio del autor, calle de Sagunto, 144 Vale...

DROGUERIA
DE
N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

IDOVELÉCTRICA
Térmi-electro-porosa

(mesage natural é insensible)

FORMAS ESCULTURALES, *esbelted y elegancia en el vestir*, se consiguen usando la *Idoveléctrica ó el Estético Universal* del afamado ortopedista D. Pedro Ramon. Lo más práctico y cómodo para reducir el vientre; combate los catarros de la matriz y gastro-intestinales, los dolores abdominales y lumbagos, el HISTERISMO, el descenso del vientre y de la matriz. Prenda indispensable á todas las señoras y á muchos caballeros; es imperceptible, elegante y económica, desde 50 pesetas. Despacho, *Carmen, 38, 1.º Barcelona.*

Aviso. Se hallará los dias 10, 11 y 12 en PALENCIA hospedado en el Hotel Continental y los dias 13 14, 15 y 16 en SANTANDER, Hotel Continental, el Delegado de la casa Ramon y recibirá de once á una y de 5 á 6; pueden dirigírsele quienes deseen conocer ó adquirir dichas prendas.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.........

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

EMULSION NADAL

EMULSION NADAL con **80 por** 100 aceite puro hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre).

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetis: etc., etc.

ES LA MEJOR

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

«NAFRIOL»
CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caida del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL,» de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raiz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted.

Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Instalaciones eléctrica...

de todas clases

con aparatos de las mejores fábrica...

Timbres eléctricos, idem de alarma para p... tas, arcas y cajas de caudales. Tubos acúst... Teléfonos domésticos. Para-rayos, Líneas y e... ciones telefónicas y telegráficas.

Los trabajos serán dirigidos ó ejecutados ... los oficiales de Telégrafos Sres. González y A... lado, garantizando el buen servicio.

Dirigirse Mayor pral., 107, tienda, ó Z... 15, pral.

Cuadra

Se arrienda una, capaz para dos ganados.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Coches de Primo Ma...

Los que hacían el servicio al Hotel Sam... continuarán prestando lo mismo que hast... no obstante haberse salido de aquel.

Servicio á la estación y para viajes parti... lares.

La casa, calle de Carnicerías número 1, ... avisos *Café del Siglo*

Piano media cola Pleyel

Se vende uno á medio uso; dirigirse M... pral. 260.

CARRERA CORTA Y DE GRAN PORVENIR

Francés, Inglés, Cálculos, Partida doble

Y CORRESPONDENCIA COMERCIAL

El conocimiento de las materias predichas constituye hoy una carrera tan corta como de seguro y alhagüeño porvenir para cuantos jóvenes las estudian con interés. Buena prueba nos dan de ello las casas de banca, las fábricas y todos los establecimientos comerciales de alguna importancia, así en España como en América: establecimientos en que los jóvenes que han estudiado con fruto estos idiomas y la contabilidad disfrutan de sueldos que varían de 2.000 á 6.000 pesetas.

No nos cansaremos de repetir que, cuantos han estudiado en esta Academia, han asegurado un porvenir risueño y bien fundado, como lo conseguirán, seguramente, todos aquellos que estudien las materias citadas por nuestros métodos especiales. — Se admiten internos en todo tiempo.

Academia Lingüístico-Mercantil ó especial de Comercio, dirigida por el profesor bilbaino D. Juan Alvarez y Alvarez.

PASAJE DE GUTIERREZ. — VALLADOLID

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de cal y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoó
PALENCIA

Perro de Terranob...

Se desea comprar uno, joven.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Traspaso

Se hace en ventajosas condiciones, por tener que dedicarse su dueño á otros asuntos, de la antigua y acreditada fábrica de jabón, titulada «San Miguel» sita en esta capital, calle Mayor antigua, número 146.

Del precio, condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer, dirigirse á su dueño, don Luis López Llamas, en dicha fábrica.

Píldoras y pastillas *Azoad...*

Contra toda clase de y enfermedad del pecho **TOS**

Treinta años de éxitos justificados con inf... certificaciones de médicos y particulares, a... tan la bondad de las *Píldoras* y *Pastillas A... das*. Tan benéfica es su acción desde la pr... toma, que á no resultar así, su autor el Dr. ... RALES, Carretas, 39, Madrid, reinteg... importe.

Se remiten por correo á todas partes y e... farmacias á 2, 4, y 8 reales caja.

En Palencia: N. de FUENTES, y L... CUDERO.